

AP-084-18



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

**Contratación del Servicio de Licenciamiento Académico del Fabricante Microsoft.**

**I. Objetivo del Servicio.**

Contar con el Servicio de Licenciamiento Académico del Fabricante Microsoft para el INCMNSZ mediante la modalidad académica denominada "Open Value Subscription Education Solutions" para atender las necesidades de las áreas de: Enfermería y Enseñanza, lo cual nos permitirá proveer de software de ofimática a los usuarios finales.

**II. Resultado de la investigación de Mercado.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el estudio de mercado. Conforme al FO-CON-05.

**III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.**

III.1.- Plazo (vigencia): 01 de Junio de 2018 al 31 de Mayo de 2019

III.2.- Condiciones (anexo técnico descripción del servicio):

**IV. Descripción del Servicio.**

**Antecedentes**

A mediados del año 2015 la empresa Microsoft modificó la política de venta a los Institutos Nacionales de Salud indicando que no sería posible la comercialización del licenciamiento educativo como lo había sido hasta el año en mención, únicamente para aquellas entidades o instituciones que de acuerdo a sus funciones califique para este esquema de comercialización, provocando que los precios preferenciales a los que se accedía se modificarán y alinearan al contrato marco celebrado entre Microsoft y la Secretaría de la Función Pública.

Se inició entonces un proceso de negociación entre Microsoft y el INCMNSZ a fin de solicitar a la empresa (Microsoft) una mejora en los precios argumentando en todo momento la importancia de la labor académica que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición (INCMNSZ) realiza.

A inicios del 2016, Microsoft propone que se realice la práctica "SAM" (Software Asset Management por sus siglas en inglés) o bien Gestión de Activos de Software para el INCMNSZ, esta mejor práctica de la industria permitió en su momento, identificar todos los activos tecnológicos utilizados al interior del Instituto que estuvieran relacionados a productos Microsoft,

Handwritten marks and signatures on the right margin.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

de igual forma permitió identificar en qué Departamentos se ejecutaban y cuales calificarían como educativos.

***Cronograma de Actividades de la Gestión de Activos del Software (SAM).***

Etapa	Actividad	Duración	Responsable	Fecha de Inicio
<b>INICIO</b>				
1	Definición de Objetivo y alcance del proyecto	1 día	IN/MF	27/02/2017
2	Revisión de la documentación relacionada al decreto de creación del Instituto	3 días	IN/MF	28/02/2017
<b>PLANEACIÓN</b>				
3	Revisión y selección de herramientas de escaneo de red para recolección de inventario	1 día	VM	28/02/2017
4	Definición de atributos de activos a considerar en la presentación de la información	1 día	IN / MF	28/02/2017
5	Generación de Check list de inventario en físico	1 día	VM	01/03/2017
6	Generación de la memoria técnica para ejecución de inventario físico	1 día	VM	02/03/2017
7	Detección de condiciones de infraestructura y ubicación de los equipos a escanear	1 día	VM	03/03/2017
8	Kickoff de proyecto	1 día	IN / MF	03/03/2017
<b>EJECUCIÓN</b>				
9	Instalación de software seleccionado	1 día	VM	06/03/2017
Alineación Kneos y DTT				
10	Obtención del .bak de MapTool	1 día	VM / DTT	21/03/2017
11	Identificación de las entidades del INCMNSZ	1 día	VM / DTT / IN	21/03/2017
12	Relación de evidencia por cada entidad del INCMNSZ (Documentos, inventario de equipos, etc.)	1 día	VM / DTT	21/03/2017
13	Validación del alcance de equipos inventariados	12 días	VM / DTT	22/03/2017
14	Relación de equipos fuera de dominio	1 día	VM / DTT	23/03/2017
15	Determinar el universo de equipos de cómputo (Escritorio y servidores) en dominio, fuera de dominio y por entidad de ser posible	1 día	VM / DTT	23/03/2017
16	Validación del universo de equipos con el cliente	3 días	VM / DTT / IN	23/03/2017
17	Para las entidades con sistema escolarizado, que cumplan con los requisitos. Identificar el número de empleados y estudiantes de tiempo completo y tiempo parcial, así como el número de equipos de cómputo	5 días	VM / IN / DTT	23/03/2017
<b>EJECUCIÓN</b>				
18	Determinación de titularidad	5 días	IN / MF / VM / DTT	23/03/2017
19	Ejecución de actividades de inventario en sitio para equipos faltantes	12 días	VM / IN / DTT	23/03/2017
20	Identificar el uso de productos específicos (Exchange, SFB, SharePoint, Dynamics, O365, etc.)	1 día	VM / DTT	27/03/2017
21	Ejecución de procesos específicos para productos identificados en el punto 20	2 días	VM / DTT	28/03/2017
22	Validación de resultados obtenidos en la Ejecución	1 día	VM / DTT	03/04/2017



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

ELP - Analisis				
23	Análisis y Elaboración de ELP	5 días	VM / DTT	04/04/2017
24	Entrega Draft ELP - validación con cliente	1 día	IN / MF / DTT	17/04/2017
25	Cierre de revisión de Draft ELP - Validación con el cliente	1 día	IN / MF / DTT	21/04/2017
CIERRE				
26	Entrega ELP Final - Validación con Microsoft	1 día	IN / MF / DTT / MS	26/04/2017

**Recursos**

IN: Recurso del Instituto de Nutrición  
VM: Victor Monjaraz  
MF: Mayra de la Fuente  
DTT: Recurso de Deloitte  
MS: Microsoft

A continuación se presentan los resultados de la práctica SAM ejecutada para el INCMNSZ.

1. Referente al licenciamiento de Windows para el equipo de cómputo:
  - a. El Instituto cuenta con 1,432 equipos de cómputo arrendados, el equipo trae preinstalado Windows 8.1.
  - b. El Instituto requiere aproximadamente entre 250 y 275 licencias Adicionales de Windows.
2. Referente al licenciamiento de Office para el equipo de cómputo:
  - a. El Instituto requiere de 1695 licencias de Office Estándar y 5 licencias de Office Profesional
  - b. Se requiere de 40 licencias de office para MAC.
3. Otras licencias para los usuarios:
  - a. Se requieren 5 licencias de Visio y Project. (Profesional).
4. Licenciamiento Windows Server y SQL Server:
  - a. Tomando en cuenta que las versiones instaladas en el instituto en la mayoría de los casos son subutilizadas. Se propone realizar una reingeniería para determinar las licencias que deben de ser instaladas.
5. Se considera la contratación de las CAL's por dispositivos:
  - a. Por sus siglas en inglés (Client Accesses Licences) no es considerado un producto de software, es una licencia que otorga por usuario el acceso a los servicios.
6. Se considera un contrato académico para al menos 432 equipos de cómputo:
  - a. Enfermería: 99 licencias
  - b. Enseñanza: 333 licencias





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

7. Compromisos del Instituto:

- a. Mantener las versiones contratadas ya sea por licenciamiento académico o comercial.
- b. El equipo que sea ingresado al Instituto por proyecto, se verificará su licenciamiento y se procederá a su registro o desinstalación en caso de no contar con la legalidad de este.
- c. Mantener la línea de contacto para cualquier revisión o auditoría por parte de Microsoft.
- d. Informar sobre los incrementos de equipo para su licenciamiento.

**Situación Actual**

Actualmente el INCMNSZ cuenta con 432 equipos de cómputo de las áreas de Enfermería y Enseñanza que califican para la modalidad académica como resultado del análisis que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2017 con el SAM (Software Asset Management - Gerencia de Activos de Software) del que se derivó que se requiere el servicio de licenciamiento y adicionalmente, con el fin de dar cumplimiento a la carta de acuerdos entre Microsoft y el INCMNSZ y no incurrir en una falta legal.

Como resultado del SAM se deriva que el INCMNSZ no cuenta con el total de licencias que amparen el uso del software de oficina de Microsoft, Windows Server CAL, etc. y requiere el servicio de licenciamiento a través del esquema "OPEN VALUE SUBSCRIPTION EDUCATION SOLUTIONS" basados en el **Cuadro 1**

**Especificaciones**

Contratación del Servicio de Licenciamiento Académico del Fabricante Microsoft.

Se requiere el licenciamiento del siguiente software:

Nombre del Producto	Cantidad
Office Pro Plus Education	432
Windows 10 Professional Academic	432
Windows Server Cal	432

Cuadro 1





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

**Tabla descriptiva de las licencias**

Nombre del Producto	Descripción técnica	Cantidad
<p align="center"><b>Office Pro Plus Education</b> (O365ProPlusOpenFaculty ShrdSvr ALNG SubsVL OLV E 1Mth Each Acdmc Ent)</p>	<p>Deberá contar con las siguientes capacidades de Mensajería instantánea y presencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensajes instantáneos.</li> <li>• Información de presencia.</li> <li>• Llamadas de voz* y video PC a PC.</li> <li>• Conferencias Web de hasta 250 participantes (Reuniones en-línea de audio/video, videoconferencia de alta definición, compartición de escritorio y aplicaciones, pizarra electrónica, encuestas, transferencia de archivos, grabación de sesiones)</li> <li>• Federación y conectividad con Skype.</li> <li>• Almacén de contactos unificado.</li> <li>• Controles de moderador.</li> <li>• Interoperabilidad con SharePoint y Exchange.</li> <li>• Informes de Skype for Business.</li> </ul> <p>Deberá contar con las siguientes capacidades de entrar al portal de Office Online:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicaciones de Office vía Web (Word, Excel, PowerPoint, OneNote).</li> </ul> <p>Deberá contar con las siguientes capacidades de Colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 TB de almacenamiento y uso compartido de archivos.</li> <li>• Sitios de colaboración (Intranets, Extranets, Internet).</li> <li>• Compartición de sitios con usuarios externos a la organización.</li> <li>• Servicio de búsqueda.</li> <li>• Administración de contenido.</li> <li>• Flujos de trabajo.</li> <li>• Funcionalidad de proyectos para sitios de equipo.</li> <li>• Servicio de conectividad de datos externos.</li> <li>• Protección contra malware.</li> </ul>	<p align="center">432</p>



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO

Fecha de elaboración: 27/04/18

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría e informes.</li> <li>• Acceso desde dispositivos móviles a sitios.</li> <li>• Deberá contar con Servicios de Excel/Access/Visio vía Web:</li> <li>• Compartir perspectivas por medio de informes interactivos con Servicios de Excel y Servicios de Visio y visualización en exploradores de dispositivos móviles compatibles con HTML5.</li> <li>• Formularios electrónicos.</li> </ul> <p>Deberá permitir el acceso y uso de Office 365 Pro Plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de las versiones más recientes de Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote, Skype for Business, BI.</li> <li>• Uso de aplicaciones a través de teclado, lápiz o pantalla táctil</li> <li>• Office para iPad</li> <li>• Uso de Office a petición (on demand)</li> </ul> <p><b>Word:</b> Es el procesador de textos de Microsoft Office. Deberá contar con funciones que facilitan la creación, el uso compartido y la lectura de documentos. Las funciones de revisión y anotación se utilizan para solucionar las múltiples formas en que es posible controlar los cambios y administrar los comentarios.</p> <p><b>Excel:</b> Es el programa de hoja de cálculo de Microsoft Office que es compatible con XML y deberá tener funciones que facilitan el análisis y el uso compartido de la información. Se puede definir una parte de una hoja de cálculo como una lista y exportarla a un sitio Web.</p> <p><b>PowerPoint:</b> Es un programa diseñado para hacer presentaciones con texto esquematizado, deberá ser fácil de entender, e incluir animaciones de texto e imágenes, imágenes prediseñadas o importadas desde imágenes de la computadora. Se le pueden aplicar distintos diseños de fuente, plantilla y animación, deberá permitir el uso de etiquetas inteligentes para facilitar su control. También deberá contar con compatibilidad multimedia.</p>	
--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO

Fecha de elaboración: 27/04/18

	<p><b>Outlook:</b> Es una solución integrada que deberá permitir a los usuarios administrar el tiempo y la información, así como mantener el control de toda la información que se recibe. Mediante correo electrónico, mensajería instantánea, voz y vídeo conferencia además permitirá realizar búsquedas rápidamente en las comunicaciones, organizar el trabajo y compartir mejor la información con otros usuarios, todo ello desde la misma herramienta.</p> <p><b>Skype for Business:</b> Aplicación de comunicaciones unificadas que mejora la productividad y que deberá permitir a los usuarios finales comunicarse y explorar fácilmente con otros que se encuentren en zonas horarias o lugares distintos mediante diversas opciones de comunicación, como mensajería instantánea (MI), voz, uso compartido de escritorio y video. Deberá integrarse con los programas de Microsoft Office (incluidos Word, Excel, PowerPoint, OneNote y SharePoint) para proporcionar a los usuarios finales muchas maneras de comunicarse directamente desde el ámbito de sus actividades.</p> <p><b>OneNote:</b> Es un bloc de notas digital que deberá ofrecer un lugar para recopilar notas y otros tipos de información, una eficaz funcionalidad para realizar búsquedas con rapidez y blocs de notas compartidos fáciles de usar para administrar la sobrecarga de información.</p> <p><b>Power BI:</b> es un conjunto de herramientas de análisis de negocio basados en nube que permite que cualquiera pueda conectarse, visualizar y analizar los datos con mayor rapidez, eficiencia y descripción. Se conecta a los usuarios a una amplia gama de datos activos a través de paneles de fácil de usar, proporciona informes interactivos y visualizaciones atractivas que aportan los datos para la vida de entrega.</p>	
<p><b>Windows 10 Professional Académico</b> (WINEDUE3 ALNG UpgrdSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent)</p>	<p>Licencia de acceso a Windows 10 Edu y/o derecho de nuevas versiones de Windows.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Ampara los equipos con Windows OEM preinstalado en versiones profesionales (Windows XP Pro, Windows</p>	<p>432</p>





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

	<p>Vista Business, Windows 7 Pro, Windows 8 Pro, Windows 10 Pro).</p> <p><b>DETALLE</b></p> <p><b>Derechos Nueva Versión:</b> Con Derechos Nueva Versión (New Version Rights), se podrá tener acceso a nuevos lanzamientos de Windows en cualquier dispositivo licenciado, sin costo adicional.</p> <p><b>Edición Windows 10 Enterprise:</b> La edición Windows 10 Enterprise incluirá todas las capacidades de Windows 10 Pro, más características premium, diseñadas para la movilidad, la productividad, la seguridad, capacidad de gestión y virtualización, necesidades de las grandes instituciones: DirectAccess Permitirá a los usuarios remotos acceder, en forma transparente, a los recursos dentro de una red institucional sin tener que lanzar una VPN por separado. BranchCache Permitirá a los usuarios de PCs, hacer cache de archivos, sitios Web y otros contenidos de servidores centrales, de modo que el contenido no se descarga en forma repetida a través de la red de área amplia (WAN). AppLocker Permitirá al área de Tecnologías de Información y Comunicaciones especificar qué software se puede ejecutar en la PC de un usuario a través de directivas de grupo gestionadas de forma centralizada y también flexible. Mejoras en Virtual desktop infrastructure (VDI) Mejoras en Microsoft RemoteFX y en Windows Server 2012, proveen a los usuarios de una experiencia de escritorio enriquecida con la habilidad de reproducir gráficos 3D, utilizar periféricos USB y el uso de dispositivos táctiles a través de cualquier tipo de red (LAN o WAN) para escenarios VDI. Enterprise Sideload para aplicaciones Windows 10 Como Enterprise Sideload (carga lateral) estará habilitado como característica en Windows 10 Enterprise.</p> <p><b>Derechos Windows Virtual Desktop Access (VDA):</b> Se podrá acceder a Windows en una variedad de formas a través de los dispositivos. Los derechos Windows VDA permitirán a los usuarios acceder a las instancias virtuales de Windows en una variedad de escenarios.</p>	
--	---	--

M

φ



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

	<p><b>Derechos para uso de Roaming:</b> Permitirá el trabajo desde el hogar y en escenarios móviles a través de los derechos de uso Roaming. Los Derechos de uso de Roaming permitirán al usuario primario que cualquier dispositivo con licencia acceder a una instancia virtual de Windows que se ejecute en el centro de datos (VDI) o Windows To Go de dispositivos no institucionales tales como aquellos de propiedad personal o PCs externas.</p> <p><b>Windows Companion Subscription License (CSL):</b> Habilitará los dispositivos propios (BYOD / Bring Your Own Device) a escenarios con flexibilidad para ejecutar escritorios institucionales utilizando dispositivos de propiedad privada en el trabajo Windows. CSL es un add-on de suscripción adicional opcional que concederá al usuario principal de un dispositivo con licencia los derechos para acceder a un escritorio institucional ya sea a través de un VDI o de Windows To Go en un máximo de cuatro dispositivos capaces de aprovechar estas tecnologías.</p> <p><b>Derechos Windows RT Companion VDA:</b> Ampliará la productividad a Tablets Windows RT con Virtual Desktop Access. Los Derechos Windows RT Companion VDA permitirán que el usuario principal de un dispositivo con licencia pueda acceder a un escritorio institucional a través de un VDI de un dispositivo institucional Windows RT de propiedad del instituto sin licencia adicional de Windows requerida.</p> <p><b>Enterprise Sideload de Aplicaciones Windows 8:</b> Implementará aplicaciones personalizadas en Windows 8 directamente en dispositivos institucionales sin utilizar Windows Store.</p>	
<p>Windows Server Cal (WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL)</p>	<p><b>Licenciamiento WinSvrCAL</b> Este licenciamiento permite que, cualquier número de PCs o dispositivos licenciados pueden conectarse al servidor. Sin embargo, es necesario contar una licencia CAL para cada PC o para cada dispositivo para compartir o imprimir archivos o acceder a aplicaciones Microsoft Server, Conforme al diagrama 1,</p> <p><b>Licenciamiento Por Servidor</b></p>	<p>432</p>



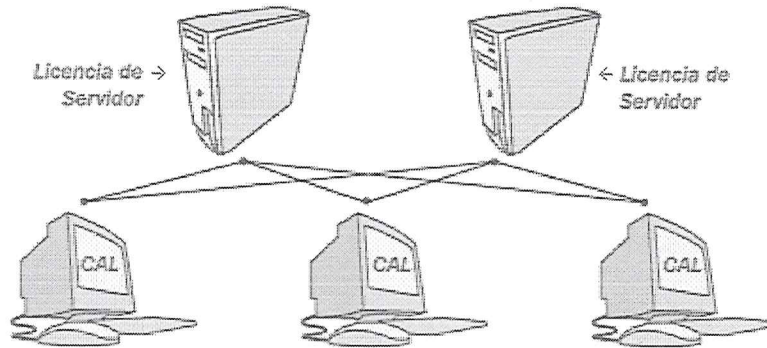
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

	<p>Este licenciamiento por servidor, se asocia a un servidor. El número de dispositivos que pueden acceder al servidor simultáneamente de forma legal está limitado en el modo de Licenciamiento Por Servidor por el número de CAL contratadas para ese servidor particular, conforme al diagrama 2</p>	
--	---	--

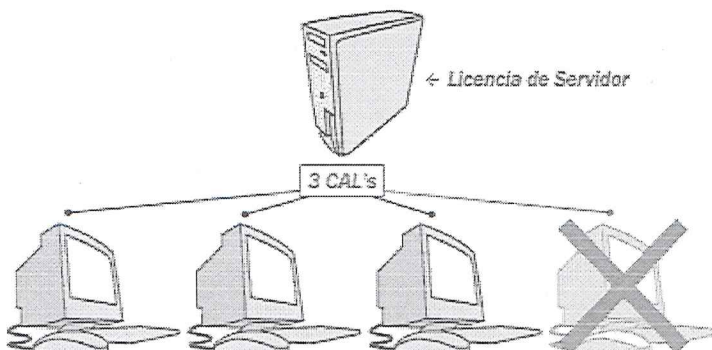
**Diagrama 1 - Licenciamiento WinSvrCAL**



**Licenciamiento Por Servidor**

Este licenciamiento por servidor, se asocia a un servidor. El número de dispositivos que pueden acceder al servidor simultáneamente de forma legal está limitado en el modo de Licenciamiento Por Servidor por el número de CAL contratadas para ese servidor particular. Diagrama del modo de Licenciamiento por Servidor:

**Diagrama 2 - Licenciamiento Por Servidor**







**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

**Entregables**

Carta entrega-recepción de derechos de uso de licencias de software.

Administración de licenciamiento a través del Portal de Centro de Servicio, en donde se pueden realizar las siguientes tareas:

- a. Descarga del software Microsoft.
- b. Generación y administración de llaves de activación de productos.
- c. Administración centralizada de beneficios de Software Assurance.

**Niveles de servicio**

Nivel de Servicio para Servicios Online de Microsoft ("SLA") forma parte del contrato de licencias por volumen de Microsoft. Este SLA se aplica a los Servicios Online de Microsoft que se enlistan en el cuadro 1 (un "Servicio" o los "Servicios"):

Tiempo de Inactividad: todo período de tiempo en el que el licenciamiento del cuadro 1 se colocan en el modo de funcionalidad reducida debido a un problema con la activación.

Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual: el Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Minutos por Usuario} - \text{Tiempo de Inactividad}}{\text{Minutos por Usuario}} \times 100$$

En la que el Tiempo de Inactividad se mide en minutos de usuario; es decir, para cada mes, el Tiempo de Inactividad es la suma de la duración (en minutos) de cada Incidente que ocurra durante ese mes multiplicado por el número de usuarios afectados por tal Incidente.

**SLA:**

Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual	Crédito de Servicio
< 99,9 %	25 %
< 99 %	50 %
< 95 %	100 %

En caso de no mantener los Niveles de Servicio para cada Servicio como se describe en este SLA, el Instituto puede ser elegible para recibir un crédito respecto de una parte de los precios. No se modificaran los términos del SLA durante el periodo inicial del servicio; sin embargo, si renueva, la versión de este SLA que esté vigente en el momento de la renovación se aplicará



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

durante el periodo de renovación correspondiente. Y se puede revisar la versión más actual de los SLA en cualquier momento a través de:

<http://www.microsoftvolumelicensing.com/SLA>

<http://www.microsoftvolumelicensing.com/DocumentSearch.aspx?Mode=3&DocumentTypeId=37>

### Soporte técnico

Software Assurance para Windows o Windows VDA tendrá acceso a lo siguiente:

- Beneficios TechNet a través de Software Assurance
- Soporte extendido de Hotfix
- 24x7 soporte para resolución de problemas
- Programa de licencias Enterprise Source
- E-Learning
- Vouchers de entrenamiento
- Adicionalmente Asistencia técnica en línea en la dirección <https://support.microsoft.com/es-mx>

## V. Procedimiento de contratación propuesto

### Adjudicación Directa

Fundamentación legal, Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo y demás artículos aplicables.

Una razón adicional en la propuesta de adjudicación directa, es la condición donde Microsoft calificó a los equipos de cómputo de las áreas de enfermería y enseñanza como equipos de cómputo para uso académico conforme al SAM (Software Asset Management por sus siglas en inglés) realizado en el 2016 por Microsoft, los precios que ofrecen para este tipo de licenciamiento están por debajo de cualquier costo (Cuadro 1), y se encuentran aproximadamente en un 13 % del valor comercial y un 28% del contrato marco de la APF, el llevarlo a otro proceso de contratación podría dar como resultado el perder



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

la calificación académica ya que de manera directa recae nuevamente con el fabricante Microsoft.

**Comparativo entre costo comercial, costo contrato marco y costo académico**

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo Unitario Anual Académico</b>	<b>Costo Unitario Anual Contrato Marco</b>	<b>Costo Unitario Anual Comercial*</b>
432	Office 365 Pro Plus	\$26.09	\$125.76	\$153.73
432	Windows 10 Professional Académico	\$20.17	\$39.32	\$157.21
432	Windows Server Cal	\$2.86	\$10.32	\$66.17
	Subtotal USD	\$49.12	\$175.40	\$377.11
	<b>Total USD</b>	<b>\$21,216.59</b>	<b>\$75,772.80</b>	<b>\$162,911.52</b>

Cuadro 1

\*costo comercial consultado en línea

En relación a la obligación de consulta en Compranet de algún servicio similar dentro de la Administración Pública Federal conforme al Artículo 28 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se expone que: se encontró el expediente 2017-292 con el proveedor Quicksoft, el cual fue realizado a través de una Adjudicación Directa. A dicho proveedor se le solicitó realizar una cotización del servicio requerido, ya que lo que se encontraba en Compranet difería de nuestro requerimiento. Resultado de dicha solicitud se obtuvo una cotización, la cual se integra a este análisis.





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

**VI. Monto Estimado de la contratación.**

**Resultado de Investigación de Mercado (RIM) Cuadro A MXN**

Núm	Descripción	Cant.	Proveedor Kneos, Tecnología de Colaboración Empresarial, S.A de C.V. Costo Unitario Académico	Perifel Costo Unitario Académico	Proveedor Grupo Novandi Cloud Costo Unitario Académico	QuickSoft S.A de C.V.* Costo Unitario Académico
1	Office 365 Pro Plus	432	\$210,501.98	\$235,556.64	\$229,128.48	\$214,078.46
2	Windows 10 Professional Académico	432	\$162,711.19	\$182,075.04	\$177,111.36	\$162,404.35
3	Windows Server Cal	432	\$23,049.03	\$25,790.40	\$25,086.24	\$20,736.00
		Subtotal	\$396,262.20	\$443,422.08	\$431,326.08	\$397,218.81
		IVA	\$63,401.95	\$70,947.53	\$69,012.17	\$63,555.01
		<b>TOTAL</b>	<b>\$459,664.15</b>	<b>\$514,369.61</b>	<b>\$500,338.25</b>	<b>\$460,773.82</b>

Cuadro A

Conforme al cuadro a se determinó que la empresa Kneos, Tecnología de Colaboración Empresarial, S.A de C.V. es la que ofrece mejores condiciones técnicas y económicas.

Periodo	Subtotal	IVA	TOTAL
12 meses	\$396,262.20	\$63,401.95	\$459,664.15

Cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro 15/00 MXN

**VII. Forma de Pago:** Una sola exhibición.

**VIII. Persona propuesta para la adjudicación.**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

**El Licenciamiento Open Value Subscription Education Solutions, resulta más económico que el costo comercial y el costo de Contrato Marco por lo que se determinó la conveniencia de contratar el Licenciamiento Académico con la Empresa Kneos Tecnología de Colaboración Empresarial, S.A de C.V.**

Se consideraron los mismos requisitos y criterios técnicos, uno de los principales requerimientos es que las empresas evaluadas son socios de negocios Microsoft "Microsoft authorized Education Partner (AEP)" esta certificación les permite ofrecer precios académicos a usuarios educativos *calificados (se anexan Cartas de Microsoft)*

Se propone para la adjudicación a la empresa **Kneos Tecnología de Colaboración Empresarial, S.A de C.V.**

**Es importante señalar que se trata de una Adjudicación Directa, conforme a lo que establece la LAASSP en su Artículo 42**

- IX.** Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice "La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. La acreditación de los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios", los cuales se acreditan de la siguiente manera:

- **ECONOMÍA.-** El costo total que el Instituto erogaría en un licenciamiento académico es de: \$396,262.20 más IVA, lo que significa que de acuerdo a los datos señalados en relación con los precios de la empresa más cercano se tiene un ahorro de \$1,109.67 y \$54,705.46 del más lejano, adicionalmente se tendrá ahorros operativos o costo-hombre al gestionarlo por este proceso.
- **EFICACIA.-** Este servicio ofrece mejoras para la productividad como la conexión a los documentos y aplicaciones, ya que permitirá trabajar en cualquier equipo o dispositivo conectado a la red institucional o internet, con la cuenta de usuario personalizado. Con este servicio se tienen garantizadas las versiones más actuales de Word, Power Point, Excel, etc.





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

y el acceso a sus documentos donde y cuando los necesiten durante la vigencia del contrato.

- **EFICIENCIA.-** Con este licenciamiento se logra que los usuarios de equipo de cómputo de las áreas de enseñanza y enfermería cuenten con las herramientas de ofimática necesarias y suficientes a un costo muy bajo, con el beneficio que se trata de una herramienta de uso generalizado, cumpliendo a la vez con lo dispuesto en materia de las medidas de austeridad y disciplina, establecidas y normadas por el poder ejecutivo federal.
- **IMPARCIALIDAD.-** Se llevó a cabo el análisis técnico y económico bajo las mismas condiciones, las 4 empresas analizadas con socios de negocios Microsoft AEP.
- **HONRADEZ.-** El procedimiento propuesto se realiza en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la Seguridad de la Información.
- **TRANSPARENCIA.-** En el fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad como acciones fundamentales, toda persona tiene derecho al acceso a la información pública de acuerdo a lo que disponga la ley reglamentaria, en ese sentido, la Subdirección de TIC pondrá a disposición del Instituto y al público en general a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los elementos que constituyen la presente justificación para acreditar la transparencia y legalidad del presente procedimiento.

**Ventajas contratar el Licenciamiento Académico:**

El Contar con las herramientas de ofimática necesarias y adecuadas como un apoyo para la realización de sus actividades en los equipos de cómputo de las áreas de enfermería y enseñanza, con la ventaja de que el personal ya conoce el funcionamiento del mismo, por lo que no representa pérdida de tiempo en capacitación o pérdida de información, adicionalmente a esto se mencionan las siguientes ventajas:

Los costos que ofrecen los Socios de negocios del licenciamiento académico es el más bajo que se tienen Microsoft y no existe otro esquema de licenciamiento más accesible, los precios pueden variar de acuerdo la utilidad que los estos socios pretendan ganar, en consecuencia la contratación por adjudicación directa es la más conveniente, así lo demuestra el estudio de mercado, la diferencia entre socios de negocios es muy estrecha.





**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

Como parte de las políticas de comercialización de Microsoft para fomentar el uso de licencias legales en las entidades que tienen funciones educativas como es el caso del INCMNSZ, Microsoft ofrece los paquetes Académico no sólo es menores costos, sino que ofrece todas las soluciones de Office 365 que un licenciamiento comercial. La principal ventaja de contratar este servicio para el Instituto, aparte de acceder a la tarifa más baja que este fabricante ofrece, El paquete incluye las siguientes herramientas:

- Sharepoint, el sistema para compartir archivos en la nube
- Skype for business para realizar videoconferencias
- Office profesional plus, todas las herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point...) disponibles para trabajar y compartir en la nube

Además Microsoft cuenta con una plataforma de autoestudio llamada e-learning en el uso de herramientas de Microsoft online.

Otras de las ventajas de este tipo de Licenciamiento son:

- Acceso al software más reciente y actualizado
- Soporte técnico del fabricante
- Diferentes esquemas de contratación mensual, semestral, anual
- Sin recargos adicionales, sólo se paga por el tiempo de uso una vez que termine la vigencia se tiene que renovar.

**X. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes. NO APLICA.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Héctor Moreno Jiménez**  
Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 27/04/18

**Anexo 1**

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**Artículo 40.-** En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez Y Transparencia** que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado

El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, **deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios** En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

**Artículo 42.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

**Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**Artículo 30.-** El análisis de la información obtenida en la investigación de mercado se efectuará considerando las mismas condiciones en cuanto a los plazos y lugares de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios; la moneda a cotizar; la forma y términos de pago; las características técnicas de los bienes o servicios, y las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO

Fecha de elaboración: 27/04/18

La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante, salvo en los casos en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con la anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda. Para los procedimientos de contratación por adjudicación directa realizados al amparo del artículo 42 de la Ley, cuyo monto sea igual o superior al equivalente a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, la investigación de mercado se podrá acreditar con al menos tres cotizaciones obtenidas dentro de los treinta días naturales previos a la contratación.

La investigación de mercado y su resultado deberán documentarse e integrarse al expediente de contratación correspondiente.

#### DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**Artículo 71.-** El documento suscrito por el titular del Área requirente señalado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o del titular de la dependencia o entidad, o al servidor público en quien éste delegue la función para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica en el orden siguiente:

**Fracción III.** El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto.





## I. Alcance

Proveer de licenciamiento Microsoft en la modalidad académica denominada Open Value Subscription Education Solutions con las siguientes características principales:

1. Suscripción a 12 meses con pago en una sola exhibición por un año.
2. Software Assurance incluido.

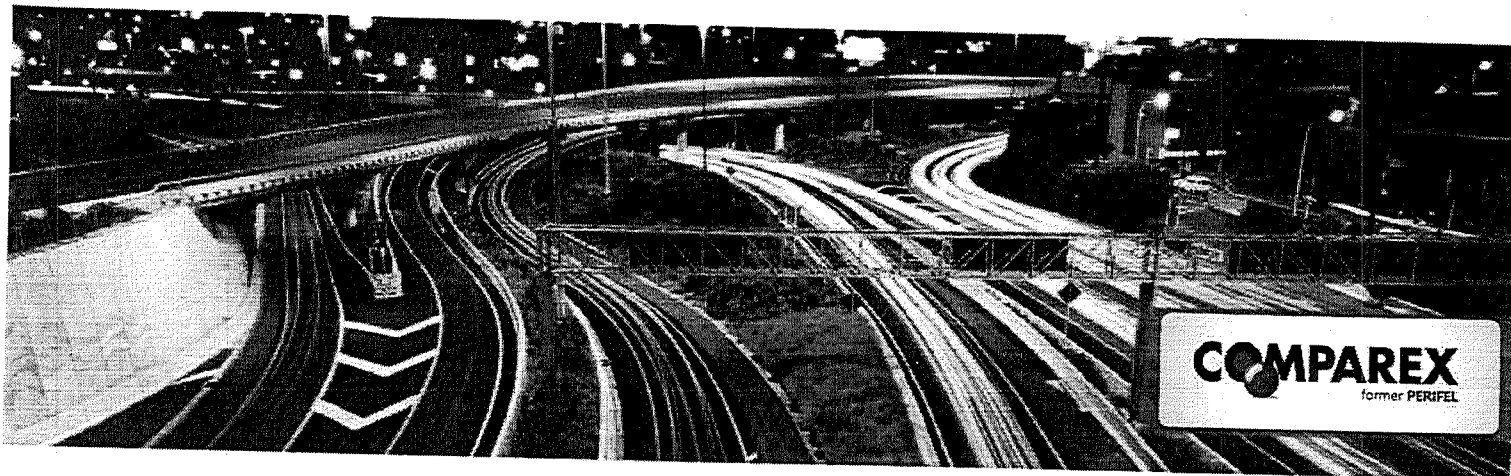
## II. Inversión Financiera

### Licenciamiento Microsoft Académico

Cant.	Descripción	Precio Unitario MXN	Precio Total MXN
432	Office 365 ProPlus Open Faculty ShrdSvr ALNG SubsVL OLV E 1Mth Each Academic Ent	\$487.27	\$210,501.98
432	Windows 10 Professional Académico	\$376.65	\$162,711.19
432	Windows Server Cal	\$53.35	\$23,049.03
<b>Subtotal, MXN</b>			<b>\$396,262.20</b>
<b>IVA</b>			<b>\$63,401.95</b>
<b>Total, MXN</b>			<b>\$459,664.15</b>

#### Notas:

1. Los precios y productos señalados corresponden a un año de uso del software y se debe firmar un contrato por el mismo.
2. El inicio de la vigencia de los productos es a partir del día en que Microsoft publica su activación en su portal de licencias.
3. El soporte técnico se dará por parte de Microsoft considerando el alcance especificado en el software assurance.
4. Se paga el total de monto señalado en la tabla y 5 días posteriores reciben la licencia correspondiente.



### 3. Cotización y Consideraciones Comerciales.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACION	PROGRAMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
O365ProPlusOpenFaculty ShrdSvr ALNG SubsVL OLV E 1Mth Each Acdmc Ent	432	1 año	Académico	\$ 545.27	\$235,556.64
WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent UsrCAL	432	1 año	Académico	\$59.70	\$ 25,790.40
WINEDUE3ALNG UpgrdSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent	432	1año	Académico	\$ 421.47	\$ 182,075.04

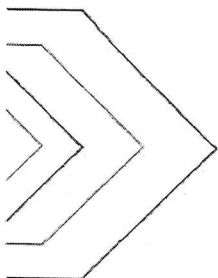
Subtotal MXN: \$443,422.08  
 IVA: \$ 70,947.53  
 Total, MXN: \$514,369.61

#### Consideraciones Comerciales.

- Precios expresados en pesos mexicanos.
- Para realizar formalmente la adquisición se requiere contrato expedido por el área de adquisiciones del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán haciendo referencia al monto de la presente propuesta.
- Esquema de pago: Anticipo 100%
- Vigencia al 30 marzo 2018.
- El tiempo de entrega de las licencias es de 24 a 72 horas.
- El tiempo de vigencia de las licencias es de 12 meses

Atentamente

Tania Reyes  
 Opportunity Manager  
 Periféricos Electrónicos SA de CV



#### 4. PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Venta	Precio Total
1	WINEDU E3 ALNG UPGRD SAPK OLV E 1Y ACDMC ENT	432	\$ 409.98	\$ 177,111.36
2	O365PROPLUS OPEN FACULTY ShrdSvr ALNG SUBS VL OLV E 1 MTH EACH ACDMC ENT	432	\$ 530.39	\$ 229,128.48
3	WIN SVR CAL ALNG LICAPK OLV E 1Y ACDMC ENT USR CAL	432	\$ 58.07	\$ 25,086.24
Subtotal				\$ 431,326.08
IVA				\$ 69,012.17
Total				\$ 500,338.25

#### 5. CONDICIONES COMERCIALES

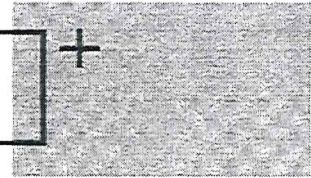
- Precios expresados en Moneda Nacional con I.V.A. desglosado.
- La propuesta tiene una vigencia hasta el **29 de Marzo de 2018**.
- El pago se realizará de **Contado**.
- La entrega del licenciamiento se realizará a través de un esquema electrónico.
- El tiempo de entrega del licenciamiento es **5 días hábiles** a partir de la firma del contrato y/o orden de compra.
- No se aceptan cancelaciones ni devoluciones una vez emitida la orden de compra.





# COTIZACIÓN

*Quiero comprarlo*



México, D.F. a 21 de marzo de 2018

Propuesta: P210318-MSF

## Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

At'n. Juan Campero Bautista

Tel. (55) 5487-0900

Juan Campero Bautista, muy buen día:

De acuerdo con tu solicitud, hemos preparado el presente presupuesto para su evaluación.

### Licenciamiento OVS Académico Suscripción Anual

Microsoft **Open Licence Program** (MOLP) ofrece una opción de adquisición de software, que cuenta con los siguientes beneficios:

- Contrato empresarial que **minimiza precios**.
- **Disposición de licencias** desde el primer día.
- El **mínimo de la primera compra** es de 250 licencias.
- Las licencias **NO** se "casan" con el equipo, es decir, en caso de que el hardware se actualice o modifique, las licencias serán siempre **propiedad de la Organización**.
- Licencias en **Suscripción Anual**.
- **Fácil administración** de sus licencias, ya que puede llevar el control de las mismas mediante un solo documento o desde una página Web.
- Derecho de **DownGrade**. Ej. Al adquirir Windows Server Std 16 se puede utilizar Windows Server 2012 y 2008.

Cant	No. parte	Descripción	Precio lista	c/ descuento	Importe
432	OFFPRO	Office Professional Plus Edu ALNG Lic+SA Pack OLV E <i>Suscripción Anual</i>	29.00	25.81	11,149.92
432	WINSRVCL	Windows Server CAL Edu ALNG Lic+SA Pack OLV E <i>Suscripción Anual</i>	2.81	2.50	1,080.39
432	WINPROU	Windows Pro Edu Upgrade+SA Pack OLV E <i>Suscripción Anual</i>	22.00	19.58	8,458.56
<b>Subtotal USD</b>					<b>20,688.87</b>
IVA 16%					3,310.22
<b>Total USD</b>					<b>23,999.09</b>
Al Tipo de Cambio del día: (19.20)					<b>460,782.49</b>

### En caso de no contar con un Sistema Operativo Previo en los equipos

Cant	No. parte	Descripción	Precio lista	c/ descuento	Importe
432	WINHOME	Windows Home 10 SNGL OLP NL Académico Legalization <i>GetGenuine Licenciamiento Perpetuo</i>	136.00	108.80	47,001.60
<b>Subtotal USD</b>					<b>47,001.60</b>
IVA 16%					7,520.26
<b>Total USD</b>					<b>54,521.86</b>
Al Tipo de Cambio del día: (19.20)					<b>1,046,819.64</b>